RESOLUCIÓN Nº Nº 3982 **/2024**

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A BELÉN ANDREA MARDONES LANDA

RECOLETA, 26 SET. 2024

VISTOS:

1. Ingreso Nº 43205, de fecha 27 de agosto del 2024, de la Sra. BELÉN ANDREA MARDONES LANDA, Rut 18.863.439-7, mediante el cual solicita el Término de la patente comercial Rol N° 2-756836.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 03 de septiembre de 2024, emitida por el Departamento de Regularización de Contribuyente.
3. Informe de Morosidad, de fecha 28 de agosto del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro Folio N°951627219, de fecha 19 de agosto del 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica período término de giro de fecha inicio 01/01/2023 y fecha término 31/03/2023.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2023:**

PATENTES	:	**2-756836**
DIRECCIÓN	:	**AV. DIAGONAL JOSE MARIA CARO N°2733**
NOMBRE	:	**BELÉN ANDREA MARDONES LANDA**
RUT	:	**18.863.439-7**
GIRO	:	**ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, MASAS DULCES HORNEDAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMÁTICAS PARA INFUSIÓN, FRUTOS SECOS DEL PAÍS, ENVADASOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS, EXPENDIO DE PAN FÁBRICAS AUTORIZADAS, AMASANDERÍA. ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO**
MOTIVO	:	**TÉRMINO DE GIRO**

2. **El** Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

3. **El** Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, oficina de partes, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA/jam
24.09.2024

2226438